



ORDENANZA N° 3275/2022

VISTO: el Expediente N° 1181 de fecha 15/03/2022 tramitado por la Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte mencionado, el Agrimensor Emanuel Rentería solicita excepción a lo establecido en el Código Urbano y de Edificación, al indicador urbanístico que se infringe en el anteproyecto para la mensura de división lote 15, Mza 4, del inmueble perteneciente al Sr. Camargo Esteban.

Que, fojas seis (6) obra el informe técnico realizado por el Jefe del Depto. de Catastro, donde expresa que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 237/1991, de Código Urbano y de Edificación, el inmueble descripto corresponde a la zonificación A.C.C.(Área Centro Comercial) e incumple con la relación frente-fondo.-

Que, este Concejo Deliberante, en sesión ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2022, conforme tratamiento sobre tablas, aprobó por 5 votos positivos y 1 negativo la excepción solicitada, con el dictado de la presente norma.-

POR ELLO Y EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS 56 y 57 INc1so a, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES REUNIDOS EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE OTORGA una excepción a lo establecido en Ordenanza N° 237/91 al indicador urbanístico en la relación frente-fondo, en el Lote 15, Mza 4, Nomenclatura Catastral N° 13-20-052-1254-0000, del inmueble perteneciente al Sr. ESTEBAN CAMARGO DNI N° 5.372.584, conforme antecedentes obrantes en expediente N° 1181/22.-

ARTÍCULO 2°: SE REMITE, al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°: Se Comunica, Publica y archiva.

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2155/22.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MAXIMILIANA DE LOS ANGELES GONZALEZ
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE LA PRESIDENCIA